

ACTA CIRCUNSTANCIADA RELATIVA AL PROCESO DE DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y CONSULTA POPULAR UTILIZADA EN LA ELECCIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA 2018

En el municipio de Monterrey, Nuevo León, siendo las ocho horas con treinta minutos del día dieciocho de junio de dos mil diecinueve, en las instalaciones de la Comisión Estatal Electoral, ubicada en Avenida Francisco I. Madero número 1420 poniente, en el centro del citado municipio, encontrándose presentes el Consejero Presidente, Dr. Mario Alberto Garza Castillo; la Consejera Electoral, Mtra. Claudia Patricia de la Garza Ramos; los Consejeros Electorales, Mtro. Luigi Villegas Alarcón y Mtro. Alfonso Roiz Elizondo; el Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor García Marroquín; el Director de Organización y Estadística Electoral, Lic. Ricardo Chavarría de la Garza; el Asistente de Operatividad, Ing. Juan Pablo García Luna; el Coordinador de Organización Electoral, Mtro. Heriberto Puente Salazar; la Técnica de Organización Electoral, Lic. Sarrelle Fuentes Ramírez; y el representante de la empresa denominada ECOMASTER, S.A. de C.V., Lic. Alfredo Páez Moreno como responsable del proceso de manejo, destrucción y transportación de la documentación electoral contenida en los paquetes electorales. Reunidos los presentes, el Lic. Ricardo Chavarría de la Garza informó que los paquetes electorales de la elección ordinaria y extraordinaria se encuentran resguardados en la bodega electoral ubicada en la sede de este organismo, y los paquetes de la consulta popular en la bodega electoral ubicada en la calle Reforma número 1532 poniente, en el centro del municipio de Monterrey. Una vez informado lo anterior, explicó que el proceso de destrucción se llevaría en dos etapas, la primera consistiría en la destrucción de la documentación electoral de la elección ordinaria y extraordinaria, y la segunda en la destrucción de la documentación de la Consulta Popular. Acto seguido, se dio inicio a las actividades respectivas a la destrucción de la documentación electoral y Consulta Popular utilizada en la elección ordinaria y 2018, correspondientes a la elección ordinaria de las diputaciones locales y extraordinaria ayuntamientos del estado de Nuevo León y de la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, consistente en votos válidos, votos nulos, boletas sobrantes, actas sobrantes, copias de actas ilegibles, copias certificadas de las listas nominales de electores con fotografía remitidas por el Instituto Nacional Electoral que se utilizaron en el Proceso Electoral 2017-2018, papeletas con la emisión de la respuesta y sobrantes de la Consulta Popular, así como copias ilegibles de constancias de clausura de casilla y recibos, contenidas en los paquetes electorales y paquetes de la consulta popular, que fueron utilizados por las mesas directivas de casilla única en la jornada electoral, tanto de la elección ordinaria como de la elección extraordinaria del año 2018, con excepción de la documentación electoral que integra los expedientes de casilla; lo anterior, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 434, 435, 436, 437 y 439 del Reglamento de Elecciones; 4, 5, 6, 11 y 15 de los Lineamientos de la Comisión Estatal Electoral para regular el procedimiento de destrucción de la documentación electoral y de la consulta popular utilizada en la elección ordinaria y extraordinaria del 2018. Para realizar la destrucción de la documentación antes mencionada la empresa ECOMASTER, S.A de C.V., instaló en el exterior de este organismo electoral dos unidades móviles de trituración de papel y una báscula a fin de determinar el peso de papel para su posterior reciclaje. Por lo que, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, el Consejero Presidente, Dr. Mario Alberto Garza Castillo, procedió a abrir la Bodega Electoral, dando



inicio el personal de la Dirección de Organización y Estadística Electoral a extraer la documentación electoral contenida en los paquetes electorales, colocándola en contenedores para su incorporación a las unidades móviles de trituración, concluyendo el proceso de destrucción de dicha documentación el día veinticinco de junio del mismo año a las 15:40 horas, conforme a la información contenida en la siguiente tabla:

Tabla I Información de los trabajos de destrucción de la documentación electoral resguardada en la Bodega de la Comisión Estatal Electoral ubicada en la sede del organismo

Fecha	Hora de inicio				No.		illas	gamsm		
		Hora de término	Área	Líneas	De la:		A la:		Peso	Municipios
					Sección	Tipo de casilla	Sección	Tipo de casilla	(Kg.)	in a morphoo
18 junio 2019	8:45 horas	18:00 horas	Α	A, B, C, D, E, F	0001	Básica	0490	Contigua 1	11,722.96	Abasolo, Agualeguas, Los Aldamas, Allende, Anáhuac, Apodaca, Aramberri, Bustamante, Cadereyta Jiménez, El Carmen, Cerralvo, Ciénega de Flores China, Dr. Arroyo, Dr. Coss, Dr. González, Galeana, García, San Pedro Garza García, Gral. Bravo y parte de Gral. Escobedo.
19 junio 2019	8:30 horas	19:00 horas	Α	G, J, K, L	0490	Contigua 2	1024	Básica	9,006	Gral. Escobedo, Gral. Terán, Gral. Treviño, Gral. Zaragoza, Gral. Zuazua, Los Herreras, Hidalgo, Higueras, Hualahuises, Iturbide, Juárez, Lampazos de Naranjo, Linares, Los Ramones, Marín, Melchor Ocampo, Mier y Noriega, Mina, Montemorelos, y parte de Monterrey.
20 junio 2019	8:30 horas	18:50 horas	АуВ	L, M, N, Ñ, O, P, Q	1025	Básica	1734	Contigua 1	11,152	Monterrey, Parás, Pesquería, Rayones, Sabinas Hidalgo y parte de Salinas Victoria.
21 junio 2019	8:30 horas	18:20 horas	В	R, S, T, U, V,	1734	Contigua 2	2087	Especial 1	7,971	Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina, Santiago, Vallecillo, Villaldama.
24 junio 2019	8:30 horas	18:40 horas	В	w	975	Contigua 1	2726	Básica	8,053	Elección Extraordinaria del municipio de Monterrey y copias certificadas de la Lista Nominal de Electores.
25 junio 2019	8:30 horas	15:40 horas	Α	H, I, J	147	Básica	2733	Básica	8,352	Guadalupe.



El veintiséis de junio de dos mil diecinueve, encontrándose presentes la Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía; el Director de Organización y Estadística Electoral, Lic. Ricardo Chavarría de la Garza; el Asistente de Operatividad, Ing. Juan Pablo García Luna; el Coordinador de Organización Electoral, Mtro. Heriberto Puente Salazar y la Técnica de Organización Electoral, Lic. Sarrelle Fuentes Ramírez; personal de la Dirección de Organización y Estadística Electoral y de la empresa ECOMASTER S.A. de C.V. iniciaron el proceso de la destrucción de la documentación relativa a la consulta popular en las unidades móviles de trituración de papel en la Bodega Electoral ubicada en la calle Reforma número 1532 poniente, en el centro de Monterrey, N.L., concluyendo dicho proceso a las dieciséis horas con cincuenta minutos del día veintisiete de junio de dos mil diecinueve, conforme a la información contenida en la siguiente tabla:

Tabla II Información de los trabajos de destrucción de la documentación de la consulta popular resguardada en la Bodega de la Comisión Estatal Electoral ubicada en la calle Reforma No. 1532 poniente, en el centro de Monterrey

	TO STATE OF THE					illas			
Fecha	Hora de inicio	Hora de término	Área	De la:			A la:		
				Sección	Tipo de casilla	Sección	Tipo de casilla	(Kg.)	Municipios
26 junio 2019	9:00 horas	18:30 horas	Bodega Mty.	0001	Básica	0974	Básica	5,970	Abasolo, Agualeguas, Los Aldamas, Allende, Anáhuac, Apodaca, Aramberri, Bustamante, Cadereyta Jiménez, El Carmen, Cerralvo, Ciénega de Flores China, Dr. Arroyo, Dr. Coss, Dr. González, Galeana, García, San Pedro Garza García, Gral. Bravo, Gral. Escobedo, Gral. Terán, Gral. Treviño, Gral. Zaragoza, Gral. Zuazua, Los Herreras, Hidalgo, Higueras, Hualahuises, Iturbide, Juárez, Lampazos de Naranjo, Linares, Los Ramones, Marín, Melchor Ocampo, Mier y Noriega, Mina, Montemorelos.
27 junio 2019	9:00 horas	16:50 horas	Bodega Mty.	0975	Básica	2123	Básica	5,507	Monterrey, Parás, Pesquería, Los Ramones, Rayones, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina, Santiago, Vallecillo, Villaldama.

Una vez concluido el proceso de destrucción de la documentación, que se encontraba contenida en 21,350 -veintiún mil trescientos cincuenta- paquetes, identificados por sección y número de casilla, así como de 4,872 -cuatro mil ochocientos setenta y dos- copias certificadas de listas nominales, arrojó un total de: 67.733.96 –sesenta y siete toneladas setecientos treinta y tres kilos con noventa y seis- gramos de papel triturado para reciclar, el cual se trasladó para tal efecto al domicilio de la empresa Desperdicios y Reciclados Gallo, S.A. de .C.V., ubicado en Callejón Gutiérrez de Lara número 102, en la colonia Carrizalejo, en Gral. Zuazua, Nuevo León. El manejo de la documentación antes mencionada fue realizado por el personal de la empresa, así como de la Dirección de Organización y Estadística Electoral.



Con lo anterior, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del veintisiete de junio de dos mil diecinueve, se concluyó el proceso de destrucción de la documentación electoral y consulta popular utilizada en la elección ordinaria y extraordinaria del 2018, firmando para constancia el Lic. Ricardo Chavarría de la Garza, Director de Organización y Estadística Electoral.

Lic. Ricardo Chavarria de la Garza

Director de Organización y Estadística Electoral